

Irg/asj S.3°/373 OFICIO N° 95631 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 17 de marzo de 2025

El Diputado señor STEPHAN SCHUBERT RUBIO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las justificaciones entregadas por las doce comunas de la región que cuentan con un "Plan de Emergencia Comunal" y/o "Plan de Reducción de Riesgo de Desastres", en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

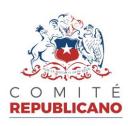
Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES DE LA ARAUCANÍA





OFICIO DE FISCALIZACIÓN

De: STEPHAN SCHUBERT RUBIO

HONORABLE DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: ALEJANDRO PLISCOFF CASTILLO

DIRECTOR REGIONAL DE LA ARAUCANÍA DEL SENAPRED

Mat: Plan de Emergencia Comunal y Plan de Reducción de Riesgo de Desastres.

Marzo de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el Art. 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a la entidad señalada, con el objeto que a continuación se indica:

- 1. Que se informe las justificaciones entregadas por las doce comunas de la región que cuentan con su Plan de Emergencia Comunal y/o Plan de Reducción de Riesgo de Desastres.
- 2. Que se informen los cursos legales adoptados para perseguir las responsabilidades legales de cada municipio devenidas de la omisión de contar con estos planes.
- 3. Que se informe si el Senapred en la región cuenta con modelos de trabajo o guías para asesorar a las municipalidades de la región y que se acompañen en dichos modelos o guías en caso de que existan.



